

PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PROA+ TRANSFÓRMATE)



CURSO 2025-2026
IES VALLE DEL SOL

Maria José González Navarro

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN JUSTIFICATIVA	2
2. MARCO LEGISLATIVO	4
3. FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN	5
4. CONTEXTO	7
5. ALUMNADO	9
6. PROPUESTA CURRICULAR	10
6.1. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS	11
6.2. OBJETIVOS	11
6.3. SABERES BÁSICOS	12
6.4. METODOLOGÍA	12
6.5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL	14
6.6. ACTIVIDADES	15
6.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
7. TÉCNICAS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	16
8. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES	17
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	18
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	19

1. INTRODUCCIÓN JUSTIFICATIVA

Antes de comenzar la redacción de esta programación, cabe decir que la atención a la diversidad y a las diferencias individuales es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas, a todo el alumnado y a todos los profesionales que trabajamos en el sistema educativo. Para ello, todo el equipo docente junto con las familias debe ser responsable de las necesidades que podemos encontrarnos en nuestro centro, así como darles la respuesta más adecuada para satisfacerlas. Asimismo, se hace imprescindible una gran coordinación que nos lleve a determinar unos criterios de actuación comunes para responder así a la diversidad existente. Por tanto, esta Programación de Aula consistirá en un conjunto de actuaciones y medidas organizativas (a nivel de centro, aula y alumno/a) que de forma coordinada con el resto de la comunidad educativa, elaboramos y formulamos por escrito para este año académico, con el objetivo de proporcionar al alumnado del centro una respuesta educativa de calidad, ajustada a sus necesidades educativas y que sea lo más inclusiva posible.

La programación en el ámbito educativo responde a un intento de racionalizar, de “pensar de antemano” cómo va a desarrollarse la práctica educativa. Es por ello que como señalan Ainscow y Messiou (2017), se deben tener en cuenta a todos los alumnos y eliminar los obstáculos que impiden su participación y aprendizaje.

Esta programación de aula es un documento de planificación educativa que constituye un conjunto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales planificadas en base a un análisis de necesidades, y articuladas con los distintos documentos de planificación del centro. Está elaborado en consonancia con las finalidades educativas del Centro y es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad (en adelante PAD).

Tal y como define nuestro actual Sistema Educativo, la escuela inclusiva se caracteriza por establecer unas enseñanzas obligatorias para todos los alumnos de 6 a 16 años, proponiendo objetivos comunes para todos y una configuración flexible que se adapte a los diferentes contextos sociales, económicos, culturales..., así como a las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas de los individuos. Esta

diversidad que encontramos a pie de calle, en el ámbito educativo dará lugar a unas necesidades educativas especiales (NEE); dependiendo del grado de estas, se destinarán los recursos, tanto personales como materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para dar una respuesta adecuada a las mismas.

De entre los recursos personales, destaca el especialista de pedagogía terapéutica, punto de referencia para la atención a las NEE desde el centro ordinario.

¿Cómo adecuar la respuesta educativa a la diversidad desde nuestros centros? Gracias a la adaptabilidad curricular se realizarán modificaciones a diferentes niveles de concreción partiendo de un currículo único, el ordinario:

1. Las Comunidades Autónomas, a través de los diferentes Decretos de Enseñanza, establecen el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados, y modalidades del Sistema Educativo, que incluye las enseñanzas comunes.
2. Cada centro adapta estos Decretos de Enseñanzas de su Comunidad Autónoma y lo concreta en el Proyecto Educativo dependiendo de las características socioculturales, tipo de alumnado, recursos disponibles...
3. Todas las decisiones relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, medidas organizativas, formación y orientación escolar, serán concretadas y adecuadas por cada profesor para atender a las necesidades y características del alumnado de su clase mediante la Programación de Aula.
4. Aun así, hay alumnos/as que necesitan de atenciones más especializadas e individualizadas. Para ellos se realizarán Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y Programas Específicos (PE). Atendiendo a todo lo expuesto y como maestra de Pedagogía Terapéutica, dicha programación compensa las desigualdades del alumnado para que puedan alcanzar los criterios de evaluación establecidos para cada uno de ellos en su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades. Mi actuación dirigida al refuerzo de la competencia matemática, lingüística y el asesoramiento al alumnado, estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro, que se regirá por los principios de atención a la diversidad referentes a la normalización e inclusión, personalización y flexibilización de la enseñanza, y coordinación interadministrativa, tal y como establece la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA).

2. MARCO LEGISLATIVO

En las últimas décadas, el Sistema Educativo ha ido experimentando modificaciones que han supuesto un cambio de actitudes y principios, en un intento de adaptar la enseñanza a cada uno de los alumnos/as, hacerla más significativa y más participativa por ambas partes: educador y educando. Sin embargo, respecto a la Educación Especial, los cambios introducidos en los últimos años tienen como objetivo común conseguir una escuela inclusiva.

Este concepto implica un cambio conceptual educativo, que centra la atención en el hecho de que todos precisamos de ayudas educativas para desarrollar adecuadamente nuestras posibilidades y ser miembros integrados en nuestro entorno.

Esta nueva atención a las necesidades educativas especiales nos lleva a concebir la Educación Especial como un conjunto de recursos personales y materiales puestos a disposición del Sistema Educativo para que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativa (en adelante NEAE), puedan alcanzar dentro del mismo sistema los criterios de evaluación establecidos con carácter general para todos los alumnos/as. Esta circunstancia se ha reflejado en el desarrollo normativo, ya que este concepto ha ido cambiando continuamente según la normativa vigente.

La legislación vigente a tener en cuenta durante el presente curso escolar 2025-2026 será:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. Su objeto es garantizar la Solidaridad en la educación regulando actuaciones que contribuyan a compensar desigualdades.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros del alumnado y del profesorado, ya que la orientación a los diferentes profesionales y la atención directa a estos alumnos es una de nuestras tareas primordiales.
- Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulará los aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje. De este modo, se configurará el marco curricular, metodológico y organizativo de la etapa.

3. FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, cabe destacar el apoyo por el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica. Este tendrá las siguientes funciones:

- Atención directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Así mismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la

orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Yo como maestra PT de PROA+, presento además, las siguientes líneas de actuación recogidas en la Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se regula la organización y funcionamiento de los puestos PROA+ en los centros docentes públicos de Andalucía:

- Identificación, derivación y seguimiento de las barreras del alumnado. Segregación. Accesibilidad universal.
- Orientación, acompañamiento y absentismo.
- Refuerzo educativo en horario no lectivo y educación no formal.
- Competencia lectora.
- Competencia matemática.
- Educación inclusiva.
- Proceso de Enseñanza/Aprendizaje y refuerzo educativo en horario lectivo.
- Calidad y formación docente.
- Gobernanza pedagógica y la gestión del cambio.

Por esta razón, se lleva a cabo una atención individualizada al alumnado que presenta Adaptaciones Curriculares Significativas en Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura ya que realizando docencia compartida en el aula de flexible de primero de la eso, se pretende trabajar la competencia lectora y matemática realizando un refuerzo educativo en horario lectivo consiguiendo así fomentar la educación inclusiva.

De igual modo, se trabaja la línea de trabajo de orientación, acompañamiento y absentismo mediante las tutorías individualizadas al alumnado que según sus necesidades educativas o personales lo requieran. De esta forma, se lleva a cabo una

tutoría conjunta con el tutor del alumno/a fomentando la coordinación y poniendo a la práctica actuaciones conjuntas. Entre los objetivos a alcanzar en el desarrollo de las tutorías individualizadas, cabe destacar:

- Seguimiento del proceso educativo del alumno/a.
- Crear actividades que mejoren la gestión emocional, las habilidades sociales y la salud mental en general.
- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre las necesidades educativas del alumnado.
- Información y asesoramiento a las familias.
- Prevención del abandono escolar a través del plan de absentismo.
- Elaborar y asesorar el material didáctico que sea necesario.

Destacar también la participación en la identificación y valoración de alumnos con NEAE, así como la intervención directa con dichos alumnos, planteando la atención directa de manera preferentemente grupal.

4. CONTEXTO

Nos encontramos ante un centro educativo bilingüe y de compensatoria del pueblo de Álora (Málaga), compuesto por unos 400 alumnos/as aproximadamente y en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica.

La mayoría de alumnos/as proceden de zonas rurales y de viviendas sociales (del propio pueblo y de las barriadas más cercanas), donde se encuentra una población de nivel socioeconómico bajo, con un gran índice de paro y presencia considerable de minorías étnicas. Eso hace que el nivel socio-cultural de las familias del alumnado y de ellos mismos sea bajo. Esto implica que la atención a la diversidad y a las diferencias individuales sea fundamental tal y como hemos mencionado varias veces en el presente documento.

La población está formada mayoritariamente por familias de un ambiente económico y cultural medio bajo, por lo que la brecha digital es un problema ya que muchos de ellos no disponen de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet por lo que es necesario distribuir las ayudas económicas necesarias. Es por esta razón, que

el Plan de Transformación Digital así como el Plan de Compensación Educativa, cobrará especial relevancia en nuestro centro.

Debido a la situación geográfica del municipio, hay variedad de culturas, razas y nacionalidades que existen en las diferentes aulas favoreciendo así la interculturalidad pero también el choque de culturas.

Por otro lado, en cuanto a la distribución del centro, cabe decir que este cuenta con diferentes departamentos didácticos de las distintas enseñanzas y que se organizan por ámbitos además del departamento de orientación y el de formación, evaluación e innovación educativa que colaboran con la jefatura de estudios en las funciones que les tienen atribuidas la normativa. De igual modo, el centro cuenta con diferentes espacios distribuidos en tres edificios en los que se imparte docencia entre los que hemos de destacar:

- Aulas ordinarias.
- Taller de tecnología.
- Despachos de jefatura de estudios, dirección y secretaría.
- Conserjería.
- Aula de música.
- Biblioteca.
- Aula Ateca.
- Salón de actos.
- Aula de emprendimiento.
- Pistas deportivas.
- Aula de plástica.
- Sala de profesores.
- Gimnasio.
- Laboratorio.
- Aula Específica de Educación Especial o también denominada como Aula Sol.
- Espacios verdes.
- Aulas provistas de ordenadores.
- Aula masterchef utilizada actualmente como aula de apoyo a la integración.

Por otra parte, antes de acabar este apartado, hemos de destacar la figura del AMPA (Asociación de Madres y Padres del Alumnado) en la que la finalidad principal será mejorar la interacción de las familias ya que en la mayoría de los casos es deficitaria.

También, hemos de mencionar que contamos con el asesoramiento de agentes externos al sistema educativo, en concreto con los Equipos de Orientación Educativa Especializada. Este año, al presentar alumnado con Trastorno del Espectro Autista y con dificultades motóricas, contaremos con estos dos Equipos para la mejora de la intervención educativa con estos alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales.

5. ALUMNADO

El alumnado que es atendido por mí, ha sido elegido en base al primer equipo educativo al inicio de curso así como en las evaluaciones individuales. Por un lado, se atenderán en el aula ordinaria durante 11 horas semanales a tres alumnos/as de primero de la ESO que presentan ACS en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés y se harán tutorías individualizadas de media hora a diez alumnos/as. De igual modo, se realizará un refuerzo educativo de la materia de Geografía e Historia dos veces a la semana para el curso de 1ºB y 2ºA de la ESO.

Los alumnos/as a que atiendo durante el presente curso 2025-2026 serán los siguientes:

1ºA

- Un alumno con Trastorno del Espectro Autista y Trastorno de Conducta que presenta una ACS en Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Matemáticas y es trabajada por mí.
- Un alumno con TDAH y Discapacidad Intelectual Leve que además de las ACS mencionadas anteriormente, también presenta ACS en Geografía e Historia así como Biología y Geología. Además, el alumno recibiría una tutoría individualizada por mi parte.
- Dos alumnos que presentan dificultades emocionales y que recibirán tutorías individualizadas a lo largo del curso.

1ºB

- Alumna con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) con predominio del déficit de atención y dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia que presenta ACS en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Geografía e Historia y Biología y Geología.
- Un alumno que tendrá una tutoría individualizada por necesitarlo tras ser valorado en la evaluación inicial.

1ºC

- Dos alumnas que presentan falta de autoestima, conductas autolesivas y trastorno alimenticio. Es por ello que serán atendidas de forma individual a lo largo del curso.

2ºA

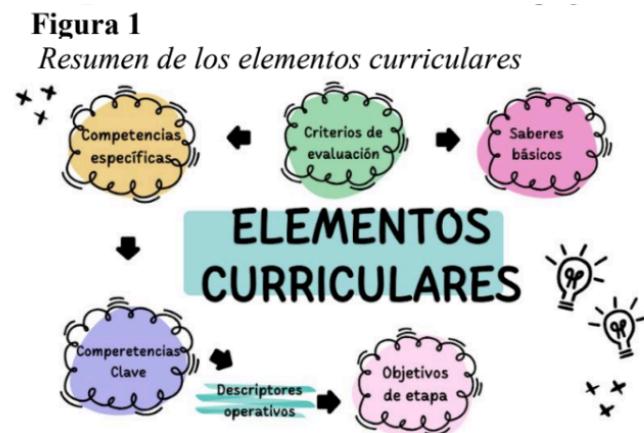
- Recibirá tutoría individualizada una alumna con mutismo selectivo que ya empezó a trabajar conmigo el curso pasado.

2ºB

- Intervención con tres alumnas que presentan dificultades emocionales.

6. PROPUESTA CURRICULAR

En este apartado se hará referencia a los diferentes puntos claves que enmarcan nuestra propuesta curricular partiendo de los criterios de evaluación que es el elemento dinamizador y consiguiendo la consecución de las competencias claves. Todo ello será trabajado mediante metodologías inclusivas que atiendan a la diversidad y cumplan los objetivos y saberes establecidos.



De esta forma, el trabajo con el alumnado se abordará a través del desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas, en coordinación con los equipos educativos y las programaciones de aula específicas para cada materia. Estas se estructuran en base al desarrollo de las diferentes competencias clave a través de las áreas de desarrollo.

6.1. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Debemos partir de que la referencia principal a tener en cuenta en el planteamiento y desarrollo de esta programación será relacionar el aprendizaje del alumnado con su realidad, su entorno y su forma de vivir. De esta forma se intentará dar un carácter integrador y funcional al currículo, para permitir a todos los estudiantes completar sus aprendizajes, relacionarlos con los saberes y utilizarlos de manera efectiva cuando sea necesario en diferentes situaciones, y para ello, las competencias clave son instrumentos imprescindibles.

Las competencias clave a trabajar serán:

- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- Competencia plurilingüe.

6.2. OBJETIVOS

Partiendo de que el alumnado al que va dirigido el Plan de Apoyo se encuentra escolarizado en la etapa de Educación Secundaria, nos basaremos en los objetivos establecidos para dicha etapa, los cuales son comunes para todo el alumnado. Estos se recogen, a nivel estatal, en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).

Por otra parte, teniendo en cuenta las necesidades y motivaciones de mis alumnos/as, tendremos en cuenta los objetivos de las diferentes áreas curriculares, los cuales serán los mismos que para el resto de alumnos.

6.3. SABERES BÁSICOS

Siguiendo por los elementos curriculares que recorren la propuesta curricular nos encontramos con los saberes, los cuales responderán a las destrezas básicas que debe manejar un alumno/a. Estos se organizan en bloques que serán trabajados a lo largo del desarrollo de cada unidad didáctica de cada una de las áreas impartidas.

De forma transversal, mediante el Plan Lector, desarrollaremos la motivación por la lectura, de manera que nuestro alumnado sea capaz de leer, interpretar y comprender información diversa que le sea útil en su vida diaria. Será relevante también la inclusión de actividades de expresión oral y escrita, de forma que el alumnado sepa comunicarse y expresarse de manera efectiva con su entorno.

6.4. METODOLOGÍA

Un pilar básico en nuestra propuesta curricular será la metodología que se usará en el aula y que regirá mi práctica docente. Esta, atenderá a los principios de equidad que se aluden en la LOE (2006) modificada por la LOMLOE (2020), partiendo de la normalización e inclusión.

De igual modo, a nivel autonómico, será necesario partir de la LEA (2007) puesto que señala en su artículo 46.3., que la metodología didáctica en esta etapa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y colectivo del aula. Es por esta razón, que la metodología que usaremos será el trabajo cooperativo así como el multinivel ya que las actividades se adecuarán al nivel educativo de cada alumno/a.

El aprendizaje cooperativo constituye una metodología activa en la que los estudiantes trabajan en grupos reducidos para maximizar su aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de su competencia social y la inclusión (Pulido, Gutman y Lázaro, 2019).

Esta metodología junto a diferentes estrategias metodológicas como rutinas de pensamientos, autoinstrucciones, descansos activos (especialmente en AJCE) que respeten su curva de fatigabilidad, el uso de organizadores en el aula (como por ejemplo tiras en las sillas del alumnado con TDAH), refuerzos positivos y actividades que mejoren a internalizar el aprendizaje (metacognición) entre otros, mejorarán el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado y en especial de nuestros tres alumnos/as que presentan una Modalidad B (grupo ordinario con apoyo en períodos variables).

De este modo, con esta metodología activa, motivadora, participativa, flexible y globalizada, se pretende descubrir el potencial de cada alumno/a partiendo para ello de sus intereses y motivaciones.

Antes de finalizar este apartado, cabe decir que el pilar que sustentan todos los criterios pedagógicos usados en esta intervención, parten del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) ya que así se garantiza una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado partiendo de sus tres principios fundamentales que permiten la consecución de las competencias claves

De manera más específica, en relación a las características que presentan nuestros alumnos/as, destacamos otros principios específicos:

- Actuación o Activación: para lograr un verdadero aprendizaje significativo ponemos a los alumnos/a en contacto directo con los objetos de conocimiento, mediante experiencias intuitivas y concretas.
- Estructuración o presentación de la materia: el proceso de enseñanza-aprendizaje lo fraccionamos en pequeños pasos para que eviten el bloqueo y la frustración y le permitan a los alumnos/a alcanzar los objetivos propuestos. Les guiaremos para avanzar en la consecución de nuevos aprendizajes, afianzando el anterior y no introduciendo ninguno hasta no estar seguro de obtener éxito.
- Transferencia: para que un aprendizaje pueda ser utilizado en contextos parecidos es necesario realizar múltiples experiencias, incorporando inicialmente los mínimos cambios posibles para evitar su dispersión; progresivamente se irán estableciendo combinaciones entre los objetos y/o situaciones para favorecer la generalización de los aprendizajes. Tenemos que conseguir que lo aprendido se

aplique con frecuencia, a lo largo del tiempo, con otras personas y en otros ambientes.

- Lenguaje asociado a la acción: las experiencias de aprendizaje en las que los alumnos/a se implican activamente, estarán asociadas a explicaciones y descripciones orales por nuestra parte que le ayudarán a conceptualizar los nuevos contenidos, fomentando así su desarrollo cognitivo.
- Motivación: utilizaremos todo tipo de estímulos que muevan al alumnado hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje. Favoreceremos su motivación cuando aumentamos su seguridad ante las tareas. Recurriremos a varios tipos de reforzadores: socioemocionales (elogios, sonrisas, palabras de aliento, gestos de aprobación...), de actividad y situaciones (permitiéndole elegir entre recursos alternativos para desarrollar una misma experiencia, o elegir la experiencia por la que quiera empezar, siempre que no le provoque bloqueo...) y/o materiales.
- Mediación directa: utilizaremos distintas ayudas didácticas para que los alumnos/a resuelvan la actividad.

6.5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL

La organización temporal se planifica de acuerdo con las necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales del alumnado que atiendo.

Las sesiones para atender a las ACS serán de una hora mientras que las tutorías individualizadas serán de 30 minutos aproximadamente. Las ACS se llevarán a cabo en el aula ordinaria mientras que las tutorizaciones se impartirán en el Aula de Apoyo a la Integración también conocida como Aula Masterchef. tendrán una temporalización de 1 hora en la mayoría de ocasiones.

Por otra parte, nos encontramos con diversos recursos espaciales que usaremos en nuestra práctica diaria como será por ejemplo el aula ordinaria del alumnado que atendemos como recurso principal, así como el aula de apoyo a la integración donde llevaremos a cabo intervenciones más específicas. Esta, cuenta con diversas mesas y sillas, material de apoyo y juegos educativos para trabajar principalmente las emociones. Además, contamos con elementos sensoriales y organizadores de aula.

Además, podremos dar uso de otros espacios presentes en el centro educativo como será por ejemplo: el patio, la biblioteca y el aula de informática, lugares que serán accesibles cognitivamente a todo nuestro alumnado.

También daremos respuesta a las necesidades de nuestro alumnado usando recursos cercanos a los mismos como será su entorno natural en aquellas actividades extraescolares y complementarias para llevar a cabo la puesta en marcha de las habilidades sociales, así como autónomas.

6.6. ACTIVIDADES

Como actividades de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los principios pedagógicos adoptados, el diseño de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Utilizar estrategias comunicativas adaptadas al alumno.
- Ponerles actividades de duración y dificultad adecuada que no generen cansancio, aburrimiento o desinterés.
- Realizar determinadas actividades que posibiliten la observación, manipulación y experimentación.

Las actividades a desarrollar con el alumnado irán encaminadas a favorecer el máximo desarrollo de los criterios de evaluación establecidos desde la significatividad de aprendizajes que partan de lo vivencial y manipulativo regulados por el lenguaje y desde un trabajo conjunto de docentes y familia favoreciendo la puesta en práctica de las estrategias de metacognición que promuevan el aprender a aprender.

En relación a las actividades complementarias y extraescolares, se pretende favorecer el desarrollo más autónomo del alumnado dentro del marco social en el cual se desenvuelven. Para ello, se organizarán actividades desde el Departamento de Orientación relacionadas con el currículo, tanto en la localidad como fuera de ella que favorezcan a la adquisición de habilidades y destrezas, así como a su relación con el entorno lo más autónoma posible.

6.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas rigiéndose siempre por los principios de inclusión y asegurando la no discriminación partiendo de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tal y como se indica en la legislación vigente.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo así como el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones de las asignaturas

7. TÉCNICAS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Antes de nada, se especifica que los criterios de evaluación de este alumnado serán los recogidos en cada Adaptación Curricular Significativa de cada materia que sea necesario.

- La Evaluación de los alumnos/as con NEE estarán en relación a las necesidades educativas del alumnado, siempre desde un punto de vista procedural y en atención a los criterios fijados en sus adaptaciones curriculares.
- El proceso de evaluación atenderá:

Evaluación inicial

Valoración del nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje del alumno/a, así como, el conocimiento de la historia escolar y familiar del mismo para poder establecer las necesidades educativas especiales que determinen la propuesta pedagógica a seguir.

Evaluación continua

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, en coordinación con el equipo educativo, valorando la consecución de los objetivos establecidos realizando los cambios oportunos.

Evaluación final

Valoración junto al equipo educativo de la consecución o no de los criterios de evaluación trabajados.

Para evaluar los criterios de evaluación vamos a usar diferentes técnicas como será principalmente la observación diaria del desarrollo del proceso de aprendizaje. El alumnado también podrá autoevaluarse para lo que usaremos reflexiones metacognitivas.

En cuanto a las pruebas de cada unidad, estas serán adaptadas en cuanto a formato (con el uso de apoyos visuales, de forma gráfica, acortando las preguntas, realizando las pruebas de forma oral...) y en cuanto a tiempo (flexibilizando este cuando sea necesario).

Por último, como maestra de pedagogía terapéutica será importante la evaluación de nuestra propia práctica docente partiendo de la planificación previa del proceso de enseñanza aprendizaje, valorando todo aquello que debamos modificar o potenciar.

Además, al finalizar el curso escolar, se realizará una memoria de autoevaluación en la que se plasmará el resultado del proceso de autoevaluación, incluyendo en esta las potencialidades y dificultades, así como propuestas de mejora de los procesos y resultados.

8. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

Según Arnaiz (2021), los recursos de la escuela son todas las estrategias, materiales o actuaciones que se realizan para lograr el acceso, participación y aprendizaje en el contexto educativo. A continuación, realizaremos una breve aproximación a los recursos materiales y personales que usaremos en nuestra programación.

Recursos materiales

Se necesitarán recursos materiales educativos (destinado a los docentes) y didácticos (dirigido al alumnado). Ambos cumplirán la función de facilitar la comunicación que se establece entre educadores y educandos. Algunos de ellos serán: proyector, ordenador, tableros de juegos, tarjetas y juegos de mesa comprados y creados.

Recursos personales

Los medios que garantizarán una educación de calidad han sido el propio equipo directivo, el Departamento de Orientación y el profesorado especialista entre los que hemos de destacar los tutores, los profesionales de las áreas implicadas y yo como especialista de Pedagogía Terapéutica. También se podrá contar con agentes externos al sistema educativo como personas que participen en actividades realizadas fuera del centro educativo.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La presente Programación en sí ya es una medida de atención a la diversidad, puesto que está especialmente diseñada para favorecer la inclusión educativa. Por dicho motivo, se priorizará el trabajo con el alumnado dentro del propio grupo-clase, llevando a cabo fuera de esta únicamente las sesiones en las que tutorizo al alumnado de forma individual.

Por ello, y en consonancia con las palabras de Velasco en su libro Soñando personas (2020), “en educación y en la vida es siempre aconsejable hacer menos mucho mejor que más mucho peor”. Y desde esta idea, debemos anclar nuestros principios para atender a la diversidad y a las diferencias individuales. No es necesario hacer grandes cosas para educar equitativamente a los niños/as de nuestro centro, con pocas y buenas ideas, podremos conseguir la total inclusión del alumnado.

Entre estas ideas y medidas (algunas ya mencionadas previamente) que caracterizan a nuestro centro, debemos destacar los recreos inclusivos donde se realizarán diferentes juegos populares, juegos de mesa y actividades deportivas. De igual modo, los recreos contarán con diversos mediadores formados previamente, que resolverán diferentes conflictos entre los compañeros/as.

Todo ello, tendrá en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje que nos indican las pautas necesarias para conseguirlo.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M. y Messiou, K. (2017). Engaging with the views of students to promote inclusion in education. *Journal of Educational Change*, 19 (1), 1- 17.
- Arnaiz, P. y Escarbajal, A. (2021). Aulas abiertas a la inclusión. Dykinson.
- Bartolomé Pina, M. (2017). Diversidad educativa. ¿Un potencial desconocido? *Revista de Investigación Educativa*, 35 (1).
- Blasco, P. (2006). *Estrategias psicopedagógicas para la atención a la diversidad en educación secundaria: casos prácticos resueltos*. Nau Llibres.
- De Gràcia, E. (2005). La educación secundaria en comunidades de aprendizaje. El caso de Aragón. *Educar*, págs. 101-110.
- Moreno, R. (2018). *Atención a la diversidad e inclusión educativa: implicaciones didácticas*. Colección Accessibility Vol. 15. La Ciudad Accesible.
- Leiva, J.J. y Pareja de Vicente, D. (2019). *Educación inclusiva: educando para la igualdad y la diversidad*. ICB.
- Velasco, M. (2020). *Soñando personas*. Mensajero

Además, se han consultado las diversas fuentes legales citadas en la presente programación.